

**ANUNCIO****ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN**

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, una vez comprobadas las solicitudes presentadas al efecto, de acuerdo con lo establecido en las bases de convocatoria, en uso de las atribuciones que me son conferidas por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2007, de conformidad con lo previsto en el Art. 43.4 del R.O.F.

**HE RESUELTO****PRIMERO:**

Aprobar con carácter provisional las lista de **ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**, en la siguiente especialidad:

**1 DELINEANTE (CATASTRO)**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
DURÁN RAMAJO, CLAUDIO	ADMITIDO
FERNÁNDEZ ROSRÍGUEZ, VANESA	ADMITIDA
GUERLE SANTAMARÍA, RICARDO	ADMITIDO
GIL CÁMARA, JUAN CARLOS	ADMITIDO
MARTÍN MARTÍN, ANTONIO	ADMITIDO
NÚÑEZ SÁNCHEZ, DIEGO	ADMITIDO
SAAVEDRA RIVERA, OLIVIA	ADMITIDA
SABAN CHAMORRO, OLGA	ADMITIDA
SÁNCHEZ CHACÓN, MARÍA ELENA	ADMITIDA
SERRANO LÓPEZ, JOSÉ ISIDRO	ADMITIDO
VIGUERA RUIZ, AGUSTÍN	ADMITIDO

**SEGUNDO**

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las citada relación, dispondrán de un plazo de 3 días naturales, desde la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de la presente lista, respectivamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma, justificando su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos.

Así lo manda y firma el Sr. Concejale Delegado de Recursos Humanos y Administración D. Juan Espino Martín, en la ciudad de Mérida a dos de marzo de dos mil diez.